



### Solicitud y Obtención de Patente de Alcohol

<b>Descripción</b>	Autoriza y cobra a toda actividad lucrativa, secundaria o terciaria de índole Alcohol. Permite que un establecimiento con Expendio de Bebidas Alcohólicas funcione con arreglo a las disposiciones legales y esté sujeta a una contribución de patente municipal.
<b>Horario y lugar donde se realiza</b>	De lunes a viernes de 08,30 a 13,30 horas, en Oficina de Rentas, ubicada en Sangra N° 350, teléfonos: 206904, 206906, 206988, 206905 y 206253.
<b>A quién está dirigido</b>	Todo contribuyente que se acoge a la Ley 19.925 de alcoholes.
<b>Que requisitos se debe cumplir</b>	Para solicitar una patente de alcohol, deberán acreditarse todos los antecedentes que son propios de una patente comercial, más lo siguiente
<b>Que documentos es necesario tener</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Llenar formulario para solicitar Informe de Carabineros de Chile y Junta Vecinal según el sector que este ubicado el local</li><li>• Declaración jurada notarial art 4to. Ley de Alcoholes n° 19.925</li><li>• Certificado de antecedente tipo "D"(fines especiales) emitido por el Servicio de Identificaciones</li><li>• Certificado del Servicio Agrícola y Ganadero (S.A.G) en 18 de Septiembre N° 370</li><li>• Certificado emitido directamente por las viñas, para las patentes de Distribuidoras art. 3ro. Letra "J".</li></ul>
<b>Cual es el costo</b>	Valor en U.T.M. Anual según categorías de la patente de alcoholes, mas valor base una U.T.M. más valor aseo \$15.202 aproximado y valor propaganda, sector central \$11.148 y sector poblacional \$8.265 aproximadamente.
<b>Cuanto demora</b>	45 a 60 días aproximadamente
<b>Unidad Responsable</b>	Departamento de Patentes, Rentas y Mercado
<b>Jefe Responsable</b>	Ego Flores Rivera eflores@muniarica.cl